ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes, tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## ANEXO

EXPEDIENTE: 015/06-M

**<u>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</u>** RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura

**DENUNCIADO:** D. BASILIO MORGADO DELGADO **D.N.I.:** 08.859.936-Z

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ JUAN SÁNCHEZ JARA, Nº 1

LOCALIDAD: VILLAR DEL REY

<u>HECHOS:</u> APROVECHAMIENTO ABUSIVO EN ENTRESACA DE CHAPARROS DE ENCINA, EN LA FINCA "EL MILANO" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAR DEL REY

SANCIÓN: CIENTO UN EUROS (101 €),

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**INSTRUCTOR:** JESÚS BARDAJÍ MÚÑOZ

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Asimismo se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 274/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Badajoz, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Badajoz, y por parte de María Luz Pascual López, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 274/2006) contra la resolución administrativa del expediente de montes MP/03/05.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 30 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.